

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 16 de Noviembre del 2011

En Arica, a 16 días del mes de Noviembre del 2011 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°33/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ Y LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Marcela Palza Cordero y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez, por estar en cometido nacional
- Concejala Sr. Patricia Fernández Araya, por estar en cometido nacional
- Concejal Sr. Eloy Zapata Espinoza, por estar en cometido nacional

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) EXPOSICIÓN SOBRE “ESTRATEGIA NACIONAL DE ALCOHOL ELABORADO POR EL MINISTERIO DE SALUD” (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Luis Sandrock Hildebrandt
SEREMI de Salud, Región de Arica y Parinacota

- 2) EXPOSICIÓN SOBRE “PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEREMI DE PLANIFICACIÓN Y EL PROYECTO DE LEY INGRESO ÉTICO FAMILIAR (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Pablo Bernar Vargas,
SEREMI de Planificación, Región de Arica y Parinacota

- 3) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°14/2011 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°294 del 08/11/2011)*

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 4) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°15/2011 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM) (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°295 del 09/11/2011)*

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 5) *ENTREGA DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL” Y “MULTICANCHA”, UBICADO EN PASAJE 2, N°4550, DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ “NUEVO AMANECER II”, LOTE O PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA AGRUPACION VECINAL “VILLA NUEVO AMANECER II” (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) *ENTREGA DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE LOS ARAUCANOS N°025 DEL POBLADO SAN MIGUEL DE AZAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SAN MIGUEL DE AZAPA” (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) *IMPLEMENTACIÓN DE LA JUNTA VECINAL N°54 “AVE FENIX” (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
: Sr. Director de Desarrollo Comunitario*

- 8) *REGULARIZACIÓN DE COMETIDO NACIONAL EFECTUADO POR LA CONCEJALA SRA. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA A LA CIUDAD DE SANTIAGO, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°7180 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario del Concejo Municipal

- 9) *REGULARIZACIÓN DE COMETIDO NACIONAL EFECTUADO POR LA CONCEJALA SRA. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA A*

LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, SEGÚN DECRETO
ALCALDICIO N°7644 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario del Concejo Municipal

- 10) INFORME DEL III TRIMESTRE DE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2011 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Control

- 11) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **EXPOSICIÓN SOBRE “ESTRATEGIA NACIONAL DE ALCOHOL ELABORADO POR EL MINISTERIO DE SALUD”**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, este punto va a ser retirado de la Tabla porque el SEREMI de Salud, por compromisos contraídos, no pudo asistir a esta sesión; el tema se pondrá en la Tabla de la próxima sesión del Concejo.

INGRESA A LA SALA EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ Y CONTINUA PRESIDENDO LA SESIÓN.

- 2) **EXPOSICIÓN SOBRE “PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEREMI DE PLANIFICACIÓN Y EL PROYECTO DE LEY INGRESO ÉTICO FAMILIAR**
-

Sr. PABLO BERNAR VARGAS, SEREMI de Planificación y Coordinación... buenos días Sr. Alcalde, Honorable Concejo Municipal, estimados amigos y Jefes de Servicio., bien, la verdad de las cosas es que el Ministerio nuestro se llamaba Ministerio de Planificación, ahora se llama Ministerio de Desarrollo Social; hace dos semanas atrás se le cambió el nombre y ya está vigente el nuevo nombre.

La idea nuestra de hacer esta presentación a ustedes es para mostrarles lados diferentes, transferencias, y especialmente en qué consiste el Proyecto de Ley relacionado con el ingreso ético familiar, es por eso que hemos iniciado una serie de charlas con la comunidad y, naturalmente, que era muy importante, poder dirigirnos con ustedes y empezar las charlas con ustedes.

Primero que nada vamos a mostrar algunos datos estadísticos para, en definitiva, informar lo que es el ingreso ético familiar; hay algunos datos que nos dicen que la tendencia se ha visto, entre el año 90 y 2009, hacia un incremento en la tasa de extrema pobreza y la tasa de pobreza., perdón, la CASEM 2009 tiene un porcentaje de 15,1% de pobreza y dentro de ella el 3,7 de extrema pobreza y, naturalmente, el objetivo nuestro es poder llegar a estas 162 mil familias, que son alrededor de 620 mil, 640 mil, personas a nivel país. Dentro de ello tenemos que la gran parte de pobreza también se distribuye entre zonas urbanas y zonas rurales pero no varía mucho el porcentaje que existe de pobreza en ambos niveles.

También hay un dato muy importante que queremos mostrar, que para nosotros y lo que entrega la CASEM 2009 es que la pobreza tiene cara de niño y tiene cara de mujer también – vamos a ver a continuación el gráfico – y dentro de ello, naturalmente, que afecta a los más pequeños, de 0 a 3 años, con un 25% el nivel de pobreza. Seguidamente vemos que va disminuyendo a medida que va aumentando la edad de las personas y dentro de ello la esperanza de vida para una persona que es de bajos ingresos es mucho menor a una persona que es de altos ingresos y tiene mucho menos posibilidades de pasar o de tener algún buen puntaje en la PSU, por lo menos en la de matemáticas. Nosotros sabemos muy bien, en el Ministerio de Desarrollo Social, que la pobreza para nosotros es un tremendo tema porque tenemos también algunas metas que cumplir y al año 2014 pretendemos erradicar la extrema pobreza y al año 2018 la pobreza, así lo ha definido el Presidente Piñera en sus discursos.

En fin, también tiene rostro de mujer, tal como lo indicaba recién, y el gran porcentaje de ellas, el 53,7%, está en pobreza versus las que no están, que son el 46%.

En relación al nivel de empleo, nosotros sabemos muy bien que para disminuir la pobreza uno de los variables más importante que tenemos es precisamente el empleo y un buen empleo, no necesariamente que todos ganen el mínimo o todos los pobres de Chile ganen el mínimo pero sí que tengan un sueldo digno como corresponde. La pobreza de la mujer en el mercado laboral también afecta mucho a las mujeres, tal como se muestra ahí en la gráfica, y un 64,5% de los hombres están empleados y un 37% de las mujeres, o sea, casi la mitad de los hombres es el empleo de las mujeres.

Seguimos con la tasa de actividad que tienen las personas pobres y los de extrema pobreza y a continuación, para entrar ya en algunos detalles que tienen relación con la primera etapa del ingreso mínimo familiar porque el ingreso ético familiar para hacernos un programa en el tiempo, quiero decirles que este ingreso ético familiar se empieza aplicar a contar del 1° de Abril del año 2012; mientras tanto el Gobierno de Chile está pagando, a través del Estado de Chile, naturalmente, una asignación social a las personas y que son recursos que están en el presupuesto del año 2011 pero las condiciones para esta asignación social es, precisamente, que pertenezca al Chile Solidario, estar recibiendo bono de protección o egreso, o tenga 4.213 puntos o menos. Para qué se hace este antecedente o para qué se les refleja a ustedes o se les muestra, para que sepan que no todos los vulnerables perciben esta asignación social porque hay mucha gente que con bajo puntaje no está en el Programa Puente, por ejemplo, o no está percibiendo el bono de egreso.

Dentro de esto lo que hemos estado pagando durante el año, insisto, desde el 1° de Abril del año 2011, es la asignación por control del niño sano, de 0 a 4 años; la mamá tiene la obligación de llevar al hijo al control de niño sano, es por ello que percibe este subsidio.

La asignación por matrícula, la asignación por asistencia, lo vamos a ver más adelante pero esto no lo podemos tener nosotros ahora sino lo vamos a pagar a contar del 1° de Enero del año 2012 porque el porcentaje de matrícula lo podemos saber solamente en Diciembre de cada año; es un 90% en la Enseñanza Básica y un 85% en la Enseñanza Media.

Lo que se está pagando también este año es la asignación por trabajo de la mujer o subsidio al trabajo de la mujer.

En fin, cuáles son las claves para nosotros, precisamente, de este ingreso ético familiar, que, insisto, se empieza aplicar a partir del 1° de Abril del 2012, es que para nosotros es el pilar que nos va ayudar o apoyar o aportar para que disminuyamos la cantidad de pobres que hay en Chile. Segundo, que es una alianza entre el Estado de Chile y las familias, por qué, porque obliga a las personas a que tenga un control de niño sano, a que vaya a clases, a que sea matriculado, a que la mujer obtenga algún trabajo entre Abril del 2011 y Diciembre del 2011. Bueno, eso es lo que se está pagando hasta la fecha como asignación social.

Ahora, como esto tiene un plazo de inicio y término, más adelante vamos a ver que hay un apoyo psicosocial que dura 24 meses y después hay un apoyo sociolaboral que dura entre el mes 12 y el

mes 36, o sea, son 24 meses por el psicosocial, por lo tanto, es un apoyo que nosotros vamos a tener, a lo menos, de 24 meses y hasta 36 meses, porque suponemos o estimamos que las familias con esos recursos, con, precisamente, – que los vamos a nombrar más adelante – los deberes, logros y dignidad, que son los apoyos que nosotros vamos a facilitar o los subsidios que vamos a entregar, tienen ser capaces por si mismas de salir de la pobreza pero, naturalmente, con el apoyo que estamos indicando.

En fin, 30% de la población; en algún minuto nosotros habíamos dicho que el 15,1% de la población está en pobreza y si pretendemos llegar al 30%, es porque estamos abarcando un 15% más, ésa es la idea, digamos, en el caso del subsidio de trabajo a la mujer, por ejemplo, y si estamos abarcando un 15%, es porque estamos abarcando otra parte de la población y que nosotros hemos denominado la clase media emergente.

Este dato de acá ya lo habíamos dicho al inicio, que pretendemos llegar a 170 mil familias, 640 mil personas.

Transferencias monetarias, que son, específicamente, transferencias monetarias que van de acuerdo a las capacidades de las personas y las transferencias monetarias más tres programas de acompañamiento que nosotros vamos a indicarlos a continuación. Los programas que nosotros tenemos, los programas de acompañamiento, son programas que estamos llevando actualmente, que es el acompañamiento psicosocial, que es lo que conversamos recién, más el acompañamiento sociolaboral. Yo creo que esto es la clave o el centro que implica este ingreso ético familiar, que es la transferencia por dignidad, o sea, nosotros estamos conscientes que debemos darle algún recurso, a lo menos, a los pobres para que se mantengan en el tiempo, o sea, por el sólo hecho de estar en la CASEM o ser, en este porcentaje, del 3,7% que hablábamos recién de extrema pobreza, debiera por lo menos obtener algunos recursos, que los vamos a detallar más adelante.

Por deberes, ya habíamos nombrado el control de niño sano, la matrícula, la asistencia y por logros, que también estamos pagando este mes de Noviembre, también percibieron unos recursos que están relacionados con aquellos niñitos o aquellos pequeños de Quinto Básico hasta Cuarto Medio que estén dentro del 15% de mejor alumno de cada nivel, ellos también van a obtener un bono adicional de alrededor de \$50.000 y que se va a pagar entre Enero y Mayo del 2012.

Dentro de los logros también tenemos el trabajo de la mujer y este mes también se les pagó a las mujeres., a ver, para adelantar un poco de información, nosotros hemos pagado asignación durante el mes de Noviembre a alrededor de 7.000

personas en Arica y alrededor de 485 mujeres que han trabajado entre Abril del 2011 y Diciembre del 2011. Como la estadística en este minuto va con cierto retraso, hay que decir que lo que se le está pagando a la mujer en este minuto es Abril, Mayo y Junio; tenemos plazo hasta Mayo del 2012 para pagarle hasta Diciembre, o sea, el año., a ver, si ella trabaja un mes con contrato o ella misma haciendo su declaración como independiente, todos esos recursos se les paga igual, \$25.000 por cada mes, o sea, si ella trabaja tres meses son \$75.000, etc., etc., en función de una fórmula que viene a continuación.

Para nosotros la pobreza extrema que hemos dicho., recuerden que estábamos conversando que era un 3,7% la extrema pobreza y si nosotros estamos llegando al 30% de la población más vulnerable, significa que estamos llegando a un 15% más, insisto en ese concepto porque estamos llegando a más personas que existen actualmente y a eso le hemos denominado pilar de esfuerzo.

Si bien es cierto hoy día el Chile Solidario solamente se está a pagando a los Puentes, el proyecto contempla que no sólo de paga a los Puentes sino que se le pague a las personas que están en situación de calle., no me gusta el término pero sí hay que decirlo, son los indigentes o las personas en situación de calle; a las personas que están en el Programa Vínculo que son los adultos mayores y al Programa Abriendo Caminos donde están todas aquellas familias que tiene al papá y/o la mamá privados de libertad.

Bueno, todo esto está relacionado con lo que conversábamos recién y aquí está lo que yo les decía recién, el acompañamiento psicosocial del mes 0 al 24 y el acompañamiento sociolaboral hasta 36 meses, o sea, hasta 36 meses nosotros vamos apoyar a las familias; las pretendemos apoyar y ayudar para que, naturalmente, en algún minuto salgan de la pobreza, pero esto es con inicio y término.

Acompañamiento que se han realizado por los Municipios; los Municipios en este caso, para nosotros por lo menos en Desarrollo Social, son nuestros principales aliados porque gran parte de los programas nuestros se imparten a través del Municipio, desde la Ficha de Protección, éste ingreso ético familiar, y un montón de otros programas como habitabilidad, autoconsumo, en fin, que nos apoyan los Municipios, como también las ONG y las Universidades y el Programa EJE, tal como se ha ejecutado hasta la fecha, lo hacemos a través del FOSIS.

Qué pretendemos nosotros, pretendemos también levantar algunas barreras que están relacionadas con las Salas Cunas, en los pequeños, digamos, intervenciones dentales y

oftalmológicas; también queremos apoyar todo esto, liberación escolar y capacitación.

Ya conversamos sobre las 170 mil familias que pretendíamos llegar en el primer año de vigencia por un período de 24 meses.

Bueno, aquí ya entramos, en específico, a cuáles son los beneficios o subsidios que nosotros estamos entregando, que son las transferencias. Éste es el pilar de dignidad que conversábamos recién, \$13.000 por familia en promedio, está indicado ahí, porque pueden percibir entre \$4.500 y \$7.500. Transferencia por deberes, \$8.000 por niño y la transferencia por logros, \$60.000, vamos a apoyar y ayudar o capacitar a aquellas personas que no tienen Cuarto Medio, eso también está considerado dentro del ingreso ético familiar.

Si bien es cierto el agua potable es un concepto que ya está siendo entregado, la idea nuestra es mejorar la focalización; hemos tenido conocimiento de las denuncias que nosotros, como Ministerio, hemos hecho respecto a la información que se entrega por la Ficha de Protección, por lo tanto, nosotros sabemos y creemos que hay mucha gente que está percibiendo recursos o beneficios que no les corresponde en detrimento, naturalmente, de las personas que sí lo necesitan y el bono Pro Retención Escolar que también se entrega a los pequeños, naturalmente, vulnerables.

El pilar de esfuerzo, aquí insistimos en este concepto del 30% de la población; bono por logros y el subsidio de la mujer. Bono por logros, \$50.000 a los niños que están dentro del 15% mejor de la generación y, además, a los niños que están en el tercero o cuarto lugar de su curso o en la nivelación de estos pequeños, también les vamos a entregar \$30.000 anuales por haber sido los primeros del curso.

Subsidio al empleo de la mujer; éste es un subsidio para mujeres entre 25 y 60 años, digamos, no beneficiarios de la empleabilidad juvenil; hay una fórmula, como les decía denantes que ya vamos a mostrarla, pero en promedio es de \$25.000 mensuales y durante 24 meses efectivo...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...sí, es el subsidio al empleo juvenil., entonces, 100 mujeres se podrán beneficiar el primer este año; ésta es una fórmula y qué significa eso, que mientras más recursos tengan o el sueldo que esté más alto, naturalmente,

el subsidio baja, entonces, las mujeres que tienen un subsidio menos van en el 15% de este ingreso personal.

Ésta es una muestra de lo que nosotros tratamos de mostrar, qué es, en definitiva, lo que nosotros estamos pagando, agua potable, pro retención, bono de protección, transferencia base, es lo que forma parte del piso que deben tener estas familias para lograr entrar a un segundo plano, digamos, y es a lo que hemos denominado “Oportunidades” y esto es tanto por deber, que es la transferencia condicionada que, repito, es control del niño sano, asistencia, matrícula, y, finalmente, esto es por logros, que el niño haya estado dentro del 15% como mejor alumno o el 15% de segundo alumno, ahí llegamos al 30%, y el subsidio de la mujer que ya lo estamos entregando.

En fin, esto es un ejemplo muy rápido, el promedio, el monto base que perciben estas familias porque pueden percibir entre \$4.500 y \$7.500, esto es un promedio solamente, esto es lo que está percibiendo la familia en forma permanente; una familia solamente compuesta por mujer, hombre y dos niños y, por ejemplo, en este caso, si el niño es chiquito de 0 a 4 años, él percibe el bono por control de niño sano y el otro está percibiendo el bono por matrícula. Ahora, nos hemos dado cuenta que hay familias que tienen seis, siete u ocho hijos, entonces, ahí el bono es mucho más alto.

Bueno, tal como les decía recién, nosotros pretendemos que este programa ético familiar sea una cosa permanente y constante que se entregue en el tiempo, digamos, es decir, sea cual sea el Gobierno, que no estén recibiendo o entregándose bonos adicionales por una cosa o por otra, es por eso que pretendemos mantenerlo en el tiempo.

En fin, esto es una planilla bastante amplia, todo lo que considera el bono dignidad, lo que menos podría tener, ya conversamos del bono de protección, conversamos del bono base que ya se está entregando y se pretende focalizar mejor, como lo conversábamos recién, el bono por agua potable y de pro retención.

En cuanto a deberes, ya conversamos también, el control de niño sano, la matrícula y la asistencia, eso ya se está entregando, todo lo que está indicado ahí; después tenemos el bono para completar el Cuarto Medio en los adultos, que también considera el programa ingreso ético familiar; el bono de egreso anticipado, también lo considera; el bono por logros, que ya habíamos conversado, y el subsidio de empleo a la mujer.

El bono de egreso anticipado todavía no está públicamente difundido, o sea, en realidad dos o tres subsidios, de los nueve

que están mostrados ahí, son los que se están entregando, el resto los considera el proyecto de ley, por lo tanto, por qué nosotros no difundimos mayormente o en forma más masiva este ingreso ético familiar, porque es un proyecto de ley que está en el Legislativo, por lo tanto, puede sufrir modificaciones de cualquier tipo pero nosotros pretendemos sacar adelante lo que hemos propuesto como Ministerio.

Bueno, la idea nuestra y el objetivo nuestro es que este año de las 640 mil personas, 330 mil personas salgan de la pobreza y, naturalmente, estamos tratando, respecto a esta CASEM 2006 versus la CASEM del 2009, que son los porcentajes que ya hemos conversado, de igual a lo menos el porcentaje de pobreza que se reflejó en la CASEM del 2006. Ahora, nosotros estamos realizando la CASEM del 2011 y eso significa que la CASEM, que nos ayuda a medir el nivel de pobreza de nuestro país, se va a realizar en forma anual porque la pobreza es algo muy dinámico y tenemos que tener la información al dedillo para adoptar medidas o políticas públicas relacionadas con el sector.

SE RETIRA MOMENTÁNEAMENTE DE LA SESIÓN EL SR. ALCALDE Y CONTINUA PRESIDENDO LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA.

Bien, eso es lo que yo quería exponer al Honorable Concejo y estamos dispuestos a responder las consultas que estimen pertinentes hacer y, naturalmente, dar los agradecimientos que tenemos como Ministerio por esta posibilidad y oportunidad que nos dan a nosotros para poder difundir las políticas públicas y los programas sociales de Gobierno...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... bien, se ofrece la palabra...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... a ver, la verdad es que hay muchas cosas importantes que ha sacado adelante el Gobierno, y que vienen en el proyecto de ley que dice usted, y que muchas de estas cosas, por otros problemas actuales, no se dan a conocer o no se han sabido en profundidad, lo que para mí es una pena porque, la verdad, son muchas cosas que se están haciendo especialmente para la gente de menos recursos.

La consulta mía es la siguiente, este ingreso ético familiar, con todas las ayudas que se dan y que se van a dar, en cuánto va a consistir, ¿ustedes han sacado un promedio en cuanto a plata?...

Sr. PABLO BERNAR VARGAS... a ver, nosotros solamente mostramos dos ejemplos y que está compuesto por tres o cuatro

componentes en el grupo familiar. Ahora, la verdad es que no entramos en detalle en cuanto a los recursos que se iban a entregar; por ejemplo, arriba, en el bono de protección, se indica de acuerdo a los meses y va disminuyendo en el tiempo, por lo tanto, en este minuto yo no te podría decir cuánto es lo que exactamente la familia va a percibir, por qué, porque depende también al número de personas que hay en el grupo familiar, entonces, a lo menos, lo que te puedo informar es lo que está recibiendo hoy día una familia compuesta por tres personas o por cuatro personas, de ahí para arriba, naturalmente, depende del grupo familiar...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya.., ahora, todas estas ayudas van a ser en cuanto a logros y está claramente establecido lo que es la educación de los niños, lo que es la salud y el trabajo de las dueñas de casas, entonces, yo quiero saber si todo esto va a tener un seguimiento porque nosotros sabemos que mucha de la gente pobre que recibe estos recursos no los utiliza en el bien del grupo familiar, en mejorar su calidad de vida, sino que son gastados en otras cosas.., ¿va a haber un seguimiento para estas cosas?...

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...sí, naturalmente, porque nos interesa mucho la aplicación de los fondos públicos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, okey...

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...y solamente quiero agregar que es bien cierto lo que dice el Concejal Ulloa con relación a la agenda social que ha tenido este Gobierno en lo cual no solamente es parte el ingreso ético familiar sino que también estamos hablando de la eliminación o reducción del 7% de los jubilados, el bono bodas de oro, el tema del postnatal y tantos otros beneficios que se han entregado en el año y que, tal como dices tú, han pasado desapercibidos por todos estos problema que hemos tenido a nivel nacional...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...buenos días SEREMI., bueno, yo quería agradecerle esto porque la verdad es que estas materias son bastante preguntadas acá en el Municipio y en todas partes, donde uno va preguntan siempre por el tema del postnatal y por el tema del ingreso ético familiar y yo también le quería pedir que a través del Secretario Municipal nos pudiese dejar una copia de su presentación para echarle una mirada más acuciosa porque ahí está la letra muy chica, SEREMI...

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...sí, ningún problema...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*la verdad es que los años no pasan en vano y no se veía mucho., yo tengo una pregunta pero me parece que el Concejal Ulloa algo trató de esbozar, es respecto al acompañamiento de la intervención psicosocial y sociolaboral, la sociolaboral dura hasta los 12 meses más que la psicosocial, o sea, hasta 36 meses...*

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...*sí, pero, aún más, podríamos cumplir todo en 24 meses si se dan las condiciones...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, eventualmente, si no salieran de la condición de vulnerabilidad, se extiende hasta los 12 meses más en la sociolaboral...*

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...*así es...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, y yo pregunto lo siguiente, si la familia intervenida en este caso no logra salir, qué se prevé después, ¿ellos salen del programa y no podrían volver nuevamente?...*

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...*mire, ahí está considerada la posibilidad del reingreso...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mire, se lo explico de la siguiente manera, yo siempre he trabajado mucho en la parte social porque es algo que me gusta y siempre he criticado el asistencialismo excesivo, entonces, en ese contexto, también creo que las malas praxis ocurren en todas partes y siento que ese ejemplo de los dos hijos no es verdad porque ellos son buenos para tener hartos hijos...*

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...*no, si nos ha tocado ver muchos casos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*yo creo que la gente de la clase media y lo que sigue más arriba de la clase media son de tener un hijo o dos hijos porque hay que criarlos, educarlos y todo lo demás, entonces, el tema es que tienen muchos hijos y yo creo que ven a los hijos como una fuente de ingresos, eso es lo que a mí me molesta mucho a veces de la gente que están en situación de vulnerabilidad, es por eso que no saco votos por esos lados, porque, en algunos casos, ven a estos niños como una fuente de ingresos mensuales permanentes, es por eso decía que algo dijo el Concejal Ulloa, que no se canaliza mucho a quiénes debe llegar esto, si los niños no reciben el bono de \$50.000 de educación; el niño que están dentro del 15% del mejor puntaje de su curso, no recibe los \$30.000 más, entonces, esos \$80.000 van para el papá para que farree, para que la mamá, no sé, tenga más cabros*

chicos pero, bueno, en definitiva, yo creo que la intervención en este caso., a ver, nosotros somos un Municipio súper chico y la ver es que no tenemos mucha ingerencia con los pocos Parlamentarios que tenemos pero yo creo que acá lo más importante, más que los ingresos, son las intervenciones, el seguimiento en la parte psicosocial e inclusive en la sociolaboral, creo que por ahí tiene que ir el cambio de mentalidad y eso, en esta exposición, no lo sentí cómo venía, cómo era...

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...*mire, la verdad es que el proyecto de ley incluye muchas más cosas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, es mucho más extenso...*

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...*claro, es mucho más extenso., nosotros ahí tratamos de hacer varios pasos para poder partir con una estadística que existe en nuestro país y que lo da la CASEM que es un buen instrumento de medición de la pobreza y, naturalmente, nosotros estamos muy claro con tal de precisar la información que fue complementaria a lo que el Concejal Ulloa preguntó...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*SEREMI, yo le puedo preguntar en qué consiste la parte psicosocial, que me lo explique a grandes rasgos...*

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...*bueno, ésa es la ayuda que nosotros estamos prestando en este minuto porque, precisamente, el Programa Puente es una ayuda bio psicosocial, entonces, nosotros mantenemos los 24 meses por el Programa Puente y, a todo esto, lamentablemente no alcanzamos a cubrir toda la demanda porque, como decía recién, son 7.000 subsidios que hemos entregado este mes y tenemos aproximadamente 8.000 personas en el nivel de extrema pobreza., mire, sin son 900 cupos anuales que nos entregan, precisamente, para el Programa Puente y el Programa Puente no tiene muchos años, quizás, hemos cubierto la mitad de esa cantidad de personas, por lo tanto, no queda mucho por hacer y son, precisamente, estos instrumentos los que nos tiene que llevar a disminuir la pobreza de alguna manera y, ojo, no pretendemos que sea asistencialismo porque estamos obligando a la familia a que ella misma luche por su propia familia y estos recursos van destinados a las jefas de hogar, a la mujer, porque ya habíamos dicho que la pobreza tiene cara de mujer, la pobreza tiene cara de niño.*

Ahora, como antecedente, y me parece que lo dije en algún minuto, nosotros somos una sociedad que a nivel mundial tiene la peor distribución del ingreso, por lo tanto, tenemos que

preocuparnos más aún de sacar la pobreza adelante y, naturalmente, tal como lo dije al inicio, estamos partiendo por el Honorable Concejo de la Municipalidad de Arica para empezar a difundir todos esto porque son ustedes los que están en la base y eso nos interesa mucho para que manejemos, quizás, algunos de los mismos conceptos, si es que se desea...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... SEREMI, existe discriminación activa y negativa contra las mujeres en todo índole de cosas, inclusive en el Concejo Municipal, por lo demás, algún día le voy a contar las cosas que hacen estos barrabases acá., bueno, SEREMI, yo critiqué mucho a los Gobiernos anteriores una cosa y también lo voy hacer acá, el tema de preocuparse mucho de la gente más vulnerable y está bien pero también existe., claro, hay gente que sale de la vulnerabilidad, entra a la clase media emergente y de la clase media emergente pasa a la clase media y resulta que ahí se estanca todo y siento que siempre es castigada la gente profesional que no está dentro de la clase media, media, y ahí es donde están los grandes tapones y como usted es el SEREMI., mire, ya se lo he dicho a tres SEREMI con usted, les dije “..díganles a sus Ministros, que se preocupen de los vienen más allá también..” porque hay una clase media acomodada que no tiene absolutamente ningún privilegio, que se saca la mugre y se le carga la mano más que al resto...

Sr. PABLO BERNAR VARGAS... mire, nosotros con esto estamos indicando que estamos partiendo, estamos dando un paso, y los vulnerables para nosotros como Ministerio son preocupación. Ahora, hay otros Ministerios que tienen que preocuparse de aquellos otros estratos sociales que, naturalmente, son los que pagan las cuentas diarias, son los que pagan el dividendo, son los que pagan todos los impuestos, tratan de estar al día y, lamentablemente, no tienen apoyo o ayuda del Estado pero yo entiendo que eso está siendo considerado por el Gobierno, de que precisamente tenemos que llegar mucho más allá pero, ojo, algo estamos tratando de hacer también con el 15% de la población que la hemos denominado clase media emergente pero hacia más arriba, digamos, es un motivo de análisis pero que también está siendo considerado y en algún minuto van a tener que salir algunas noticias...

Sr. JAIME ARANCIBIA... Sr. SEREMI, yo le agradezco que haya venido hacer esta exposición porque en realidad nos falta documentarnos en ese tipo de cosas, de lo que está haciendo el Gobierno; la verdad es que a lo mejor nos falta comunicación a nivel local o a nivel nacional y la comunicación es muy importante porque se han hecho muchas cosas y muchas se ignoran y con esto uno tiene una defensa ante el Gobierno, ante personas que a veces discuten no con mala intención pero la discuten sin base,

se dice que el Gobierno no ha cumplido, y yo creo que ha cumplido, pero el otro día escuchaba en el televisión donde se decía que el Presidente nos había engañado con el asunto del 7% de los jubilados y la verdad es que yo me informé y no es tan así, incluso fui a conversar con usted y aclaramos algunos conceptos.

Lo otro que yo creo es que nosotros no podemos estar pensando cómo van a ocupar la ayuda que se le va a dar a la gente más desposeída, digámosle porque tiene varios nombres, si ellos sabrán cómo van arreglar el grupo familiar, no como dice la Concejala Palza, que se le van a dar al hombre, el hombre de la va a tomar, se la va a farrear, no, yo creo que ése es un concepto errado porque un jefe de familia tiene que velar por su familia.

Lo otro que le pediría a usted es que esto se dé a conocer a la comunidad para que tenga conocimiento de todo esto., yo lo he visto a usted que ha andado en las poblaciones, ha andado en distintos lugares promoviendo esto y así los niños, los jóvenes, las señores sepan de todo esto, que sepan lo que van a obtener y que esto va a empezar a funcionar desde cuándo...

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...*don Jaime, ya está funcionando, la asignación social, que es la primera etapa del ingreso familiar, ya está funcionando desde el 1° de Abril del 2011 hasta el 31 de Marzo del 2012., este proyecto de ley, naturalmente, pretende partir a contar del 1° de Abril del 2012 en adelante con todos los subsidios adicionales que ya hemos conversado pero, como dije, en este momento se están entregando tres o cuatro subsidios de los nueve que hemos mostrado...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*okey., bueno, yo no quiero mezclar las cosas acá pero también se dijo que se cometían muchos abusos con las mujeres y yo no voy a dar nombres ni mucho menos pero la verdad es que a veces hay señoras o señoritas que también cometen algunos errores, entonces, yo creo que no tendríamos que entrar en ese tema porque es para largo, pero yo creo que mi Presidente, porque es mi Presidente, lo va hacer muy bien, tiene más de dos años para arreglar esto porque es un gran hombre, un gran empresario, y está demostrando, a través de los distintos SEREMIS, lo que está haciendo con la ciudad de Arica sobre todo y cuando hablan algunas personas que las zonas extremas, que es para todos iguales, que esto no es ninguna gracias y cosas raras, yo lo justifico porque son oposición pero también esas personas que he escuchado en televisión o en las diarios, cuando critican esto, ellos tuvieron 20 años para poder solucionar este problema; alguien me dijo por ahí “..otra cosa es con guitarra..”, entonces, yo le contesté que ellos tuvieron 20 años y nunca aprendieron a tocar la guitarra...*

Sr. PABLO BERNAR VARGAS...*a ver, para complementar un poco más el tema, si ustedes desean que nosotros les apoyemos más a los Concejales que tienen trabajo en terreno, nosotros como SEREMÍA de Desarrollo Social estamos dispuestos a difundir mayormente todos estos conceptos que quizás, como dice el Concejal Arancibia, no llegan a la población pero ésa es precisamente la idea nuestra, difundir más todos estos beneficios que estamos entregando...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. SEREMI, en primer lugar yo quiero decir que respeto al Presidente de la República y que yo no soy ni de la derecha ni de la concertación, soy militante del Partido Comunista y siempre hemos mantenido una posición al margen y aplaudimos todo lo bueno que haga el Gobierno y todo lo que haga malo lo vamos a criticar con respeto y con altura de mira y yo no voy a entrar hacer una polémica de los 20 años pasado porque no fuimos parte del Gobierno.*

Yo lo quiero felicitar por esta exposición y manifestarle de que el Municipio es la piedra angular de la ciudad, nosotros somos elegidos por voluntad popular, no somos puestos al dedo como todos los Presidentes de la República nombran a su gente, y tenemos un grado de responsabilidad muy grande frente a la Municipalidad de Arica y, por ende, todo lo que sea este trabajo planificado, que usted ha presentado hoy día en la mañana, significa para la Municipalidad de Arica un trabajo coordinado.

Ahora, yo quiero sacar a colación las palabras del Presidente de la República cuando él dice “..voy a trabajar por todos los chilenos..”, entonces, yo creo que eso es fundamental, lo que no es fundamental son las descalificaciones que se hagan a nivel local como pasó en períodos anteriores, entonces, lo fundamental es la unidad para ver cómo sacamos adelante a nuestra ciudad que está postrada hace muchos años, por lo tanto, yo creo que cuando se hace un trabajo coordinado con los funcionarios de Gobierno, con los funcionarios municipales, que sea con altura de mira, con respeto, yo creo que es posible todo lo que usted ha planteado.

Ahora que usted está aquí y ahora que usted está acá presente y nos estamos mirando frente a frente, yo quiero decirle que le iba a pedir una entrevista para ver el tema del 7% de los jubilados, que es un tema que lo hice público porque yo me siento engañada por el Presidente de la República o a lo mejor él está mal asesorado, por qué, porque el Presidente de la República dijo públicamente por cadena nacional que el 7% al partir del 11 de Noviembre del 2011 todas las personas que llegábamos a cubrir \$250.000 de una pensión teníamos derecho a que se nos anulara el 7%, eso es lo que dijo textual, lo estoy diciendo como lo dijo el

Presidente de la República, pues bien, la Concejala que está hablando en este momento le dice, Sr. SEREMI, que tiene un pensión de \$185.327, ésa es mi jubilación, ni aunque tuviera una o dos más de acuerdo con el Gobierno, pero lo yo reclamo es esto, porque yo dentro acá; no se trata aquí que yo tenga otro sueldo o tenga más ingresos.., yo, en primer lugar, Sr. SEREMI, no soy funcionaria de la Municipalidad ni tengo un sueldo del Municipio; a mí el Municipio me entrega de acuerdo con la ley un viático y como yo afortunadamente fui Alcalde dos veces, también fui Vicepresidenta de la Junta de Adelanto, yo protocolarmente me conozco todo esto...

Continuó interviniendo la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. SEREMI don Pablo Bernar Vargas, y no se transcribe lo que dicen porque las intervenciones no quedaron grabadas.

Seguidamente se concede la palabra al Director de la Escuela “América” que plantea al Concejo la necesidad de su escuela de contar con sombreaderos en los patios.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°14/2011 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Sr. ANTONIO RAMALLO PIZARRO, Jefe de Finanzas del DAEM...*buenos días Sr. Presidente, Sras. Concejales, Sres. Concejales.., en esta ocasión traigo para aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias que están en el Certificado N°14/2011:*

I TRASPASO ENTRE CUENTAS DE CxP OTROS GASTOS CORRIENTES A BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

<i>SUBT. ITEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>DISMINUYE</i>
<u>GASTOS</u>			
26	CxP Otros Gastos Corrientes,		
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	\$ 600.000	
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicio de Consumo,		
04	Materiales de Uso y Consumo”		\$ 600.000

Con el Título I se hace un traspaso entre la “Cuenta de Materiales de Uso y Consumo” a la Cuenta “Compensación por Daños a Terceros” por la suma de \$600.000, que corresponde a la diferencia de pago de finiquito de un ex funcionario por vía

judicial, entonces, nos faltaba una parte para suplementar nuestro presupuesto y lo estamos transfiriendo a través de una reclasificación

II TRASPASO ENTRE CUENTAS DE CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

<i>SUBT. ITEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>DISMINUYE</i>
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 5.000.000	
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicio de Consumo		
06	Mantenimiento y Reparaciones		\$ 5.000.000

Lo del Título II es para cubrir gastos de bienes y servicios, por lo tanto, estamos transfiriendo de mano de obra a “Gastos de Materiales de Uso y Consumo” la suma de M\$5.000...

III TRASPASO ENTRE CUENTAS DE DEUDAS FLOTANTES A GASTOS EN PERSONAL

<i>SUBT. ITEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>DISMINUYE</i>
<u>GASTOS</u>			
21	Gastos en Personal		
02	Personal a Contrata	\$ 105.922.801	
03	Otras Remuneraciones	100.000.000	
<u>GASTOS</u>			
34	CxP Servicio Flotante		
07	Deuda Flotante		\$ 205.922.801

El Título III es para cubrir la Cuenta “Gastos en Personal”; tenemos disponible la Partida “Deuda Flotante”, por lo que está reclasificando esta Partida y traspasando recursos a las Cuenta “Personal a Contrata” y “Otras Remuneraciones” para poder cubrir gastos con el personal del Código del Trabajo por la suma de M\$205.000.

IV TRASPASO ENTRE CUENTAS DE CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (JUNJI)

<i>SUBT. ITEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>DISMINUYE</i>
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
05	Servicios Básicos	\$ 500.000	
08	Servicios Generales	100.000	
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicio de Consumo		
04	Materiales de Uso y Consumo		\$ 600.000

El Título IV tiene que ver con el financiamiento JUNJI, de los Jardines Infantiles, y estamos traspasando de “Materiales de

Uso y Consumo” a “Servicios Básicos” y “Servicios Generales” la suma de \$600.000.

V MAYORES INGRESOS REFORZAMIENTO EDUCATIVO

<u>SUBT. ITEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
<u>INGRESOS</u>			
05	CxC Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Públicas	\$ 99.140	
<u>GASTOS</u>			
21	Gastos en Personal		
01	Otras Remuneraciones		\$ 99.140

Aquí, con el Título V, estamos reconociendo mayores ingresos que es un ajuste de la subvención recibida del Ministerio de Educación por \$99.000 y se transfieren de “Otras Remuneraciones” a “Otras Entidades Públicas”.

VI MAYORES INGRESOS SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN (APORTE MUNICIPAL)

<u>SUBT. ITEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
<u>INGRESOS</u>			
05	CxC Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Públicas	\$ 105.000.000	
<u>GASTOS</u>			
21	Gastos en Personal		
01	Otras Remuneraciones		\$ 105.000.000

Por último, con el Título VI estamos reconociendo mayores ingresos que corresponde al aporte municipal que recibimos a comienzos de este mes para cubrir lo que el DAEM había gastado para pagar los finiquitos de siete docentes mal evaluados que ganaron un juicio en los Tribunales, entonces, estamos aumentando la Cuenta de “Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas” en M\$105.000 y se aumenta la Cuenta “Otras Remuneraciones” en la misma cantidad...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta sobre el Certificado N°14?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación del Certificación N°14/2011 de modificaciones presupuestarias del presupuesto del Depto. de Administración de Educación Municipal; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°359/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2011, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$600.000 QUE CORRESPONDE A TRASPASO ENTRE CUENTAS DE CxP OTROS GASTOS CORRIENTES A BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

26.02 “CxP Otros Gastos Corrientes, Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad” en \$600.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.04 “CxP Bienes y Servicio de Consumo, Materiales de Uso y Consumo” en \$600.000

ACUERDO N°360/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2011, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$5.000.000 QUE CORRESPONDE A TRASPASO ENTRE CUENTAS DE CxP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.04 “CxP Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo”, en \$5.000.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.06 “CxP Bienes y Servicio de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones” en \$5.000.000

ACUERDO N°361/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2011, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$205.922.801 QUE CORRESPONDE A TRASPASO ENTRE CUENTAS DE DEUDAS FLOTANTES A GASTOS EN PERSONAL, por lo tanto:

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- 21.02 "Gastos en Personal, Personal a Contrata" en \$105.922.801
- 21.03 "Gastos en Personal, Otras Remuneraciones" en \$100.000.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

- 34.07 "CxP Servicio Flotante, Deuda Flotante" en \$205.922.801

ACUERDO N°362/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2011, TÍTULO IV, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$600.000 QUE CORRESPONDE A TRASPASO ENTRE CUENTAS DE CxP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO (JUNJI), por lo tanto:

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- 22.05 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Básicos" en \$500.000
- 22.08 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales" en \$100.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

- 22.04 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Materiales de Uso y Consumo" en \$600.000

ACUERDO N°363/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2011, TÍTULO V, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$99.140 QUE CORRESPONDE A MAYORES INGRESOS REFORZAMIENTO EDUCATIVO, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA INGRESOS:

- 05.03 "CxC Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$99.140

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

- 21.01 "Gastos en Personal, Otras Remuneraciones" en \$99.140

ACUERDO N°364/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL

CERTIFICADO N°14/2011, TÍTULO VI, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$105.000.000 QUE CORRESPONDE A MAYORES INGRESOS SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN (APORTE MUNICIPAL), por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencia Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$105.000.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

21.01 "Gastos en Personal, Otras Remuneraciones" en \$105.000.000

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°15/2011 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)

Sr. ANTONIO RAMALLO PIZARRO, Jefe de Finanzas del DAEM...Sres. Concejales, ahora estamos solicitando la aprobación de las modificaciones presupuestarias que presentamos a través del Certificado N°15/2011, lo cual es para ajustar nuestro presupuesto; el detalle es el siguiente:

I TRASPASO ENTRE CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Y ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL)

SUBT. ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicios de Consumos		
02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 25.000.000	
07	Publicidad y Difusión	10.000.000	
08	Servicios Generales	15.000.000	
29	CxP Adquisición Activos No Financieros		
04	Mobiliario y Otros	60.000.000	
31	CxP Iniciativas de Inversión		
02	Proyectos	60.000.000	
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicio de Consumo,		
01	Alimentos y Bebidas		\$ 10.000.000
04	Materiales de Uso o Consumo		90.000.000
06	Mantenimiento y Reparaciones		10.000.000
29	CxP Adquisición Activos No Financieros		
05	Máquinas y Equipos		60.000.000

El Título I tiene que ver con la Partida Subvención Escolar Preferencial y nos falta ítems para cubrir gastos de "Textiles, Vestuario y Calzado"; "Publicidad y Difusión" para la promoción de los colegios, y "Servicios Generales"; como también para

adquirir mobiliario para los Establecimientos y para financiar proyectos presentados por los colegios para, fundamentalmente, gastos que tienen los colegios con el término del año escolar, con todas las actividades que deben terminar los Establecimientos que han planificado este año con la SEP.

Esto es por la suma de M\$170.000 y se trasladan desde las Cuentas de Gastos “Bienes y Servicios de Consumo” y “Adquisición de Activos No Financiero” donde tenemos disponibilidad presupuestaria para cubrir estos gastos necesarios para el término del año escolar.

II TRASPASO ENTRE CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO A TRANSFERENCIAS CORRIENTES (EXTRAESCOLAR)

<i>SUBT. ITEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>DISMINUYE</i>	<i>AUMENTA</i>
22	CxP Bienes y Servicios de Consumos		
11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 1.000.000	
<u>GASTOS</u>			
24	CxP Transferencias Corrientes		
01	Al Sector Privado		\$ 1.000.000

El Título I es un traspaso entre las Cuentas “Transferencias Corrientes, Al Sector Privado” y “Servicios Técnicos y Profesionales” por la suma de M\$1.000 para cubrir gastos de Honorarios de los docentes de Educación Física que prestan servicios a nuestro Centro Extraescolar.

III TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN PERSONAL

<i>SUBT. ITEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>DISMINUYE</i>
<u>GASTOS</u>			
21	Gastos en Personal		
02	Personal a Contrata	\$ 50.000.000	
<u>GASTOS</u>			
21	Gastos en Personal		
03	Otras Remuneraciones		\$ 50.000.000

Finalmente, el Título III corresponde a un traspaso de la Cuenta “Otras Remuneraciones” por la suma de M\$50.000 para cubrir gastos del personal a Contrata, fundamentalmente lo que son profesionales de la educación...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿hay consultas sobre el Certificado N°15?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación del Certificado N°15/2011 del presupuesto del Depto. de Administración de Educación Municipal, DAEM; los que estén

por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°365/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°15/2011, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$170.000.000 QUE CORRESPONDE A TRASPASO ENTRE CUENTAS DE BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO Y ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL), por lo tanto:

➤ SE DISMINUYEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- 22.02 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Textiles, Vestuario y Calzado" en \$25.000.000
- 22.07 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Publicidad y Difusión" en \$10.000.000
- 22.08 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Servicios Generales" en \$15.000.000
- 29.04 "CxP Adquisición de Activos No Financieros, Mobiliarios y Otros" en \$60.000.000
- 31.02 "CxP Iniciativas de Inversión, Proyectos" en \$60.000.000

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- 22.01 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas" en \$10.000.000
- 22.04 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo" en \$90.000.000
- 22.06 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones" en \$10.000.000
- 29.05 "CxP Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipos" en \$60.000.000

ACUERDO N°366/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°15/2011, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$1.000.000 QUE CORRESPONDE A TRASPASO ENTRE CUENTAS DE BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO A TRANSFERENCIAS CORRIENTES (EXTRAESCOLAR), por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

- 22.11 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Servicio Técnico y Profesionales" en \$1.000.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

- 24.01 "CxP Transferencia Corrientes, Al Sector Privado", en \$1.000.000

ACUERDO N°367/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°15/2011, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$50.000.000 QUE CORRESPONDE A TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN PERSONAL, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

21.02 "Gastos en Personal, Personal a Contrata" en \$50.000.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

21.03 "Gastos en Personal, Otras Remuneraciones" en \$50.000.000

5) ENTREGA DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL" Y "MULTICANCHA", UBICADO EN PASAJE 2, N°4550, DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ "NUEVO AMANECER II", LOTE O PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA AGRUPACION VECINAL "VILLA NUEVO AMANECER II"

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bien, de conformidad al Punto N°5 de la Tabla, se trae a conocimiento, discusión y votación del Concejo Municipal la solicitud de comodato correspondiente al inmueble municipal denominado "Sede Social" y "Multicancha", el cual se encuentra ubicado en el Pasaje 2, N°4550, del Conjunto Habitacional Comité "Nuevo Amanecer II, Loteo Punta Norte, a favor de la Agrupación Vecinal "Villa Nueva Amanecer II".

De acuerdo a los antecedentes que se requirieron para este efecto, la Dirección de Obras Municipales envió oficio informando que el área es un área destinada a equipamiento social, según plano de loteo correspondiente. Por su parte la Dirección de Administración y Finanzas informó que no existen bienes inventariables. La Dirección de Desarrollo Comunitario informó que en la proyección de esta Junta Vecinal está el formar una agrupación de jóvenes; postular a proyectos para mejorar la Sede Social para apoyar a la comunidad y, además, trabajar con el club deportivo.

En la solicitud la Junta Vecinal no indica una duración específica de este comodato, por lo que se tendría que aplicar la regla general que este Concejo aplica para entregarlo.

Bien, de conformidad con lo anterior, Asesoría Jurídica somete estos antecedentes a consideración de este Honorable Concejo Municipal...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... *¿hay consultas sobre el tema?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la entrega en comodato, por un período de cuatro años, del inmueble municipal denominado “Sede Social” y “Multicancha”, el cual se encuentra ubicado en el Pasaje 2, N°4550, del Conjunto Habitacional Comité “Nuevo Amanecer II, Loteo Punta Norte, a favor de la Agrupación Vecinal “Villa Nueva Amanecer II”; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°368/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA SEDE SOCIAL Y LA MULTICANCHA, UBICADA EN PASAJE 2, N°4550, DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ “NUEVO AMANECER II” LOTEO PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA AGRUPACION VECINAL “VILLA NUEVO AMANECER II”.

- 6) ENTREGA DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE LOS ARAUCANOS N°025 DEL POBLADO SAN MIGUEL DE AZAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SAN MIGUEL DE AZAPA”**
-

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... *bueno, sobre el particular la Asesoría Jurídica informa a través del Ordinario N°1479/2011 al Sr. Alcalde que se ha dado cumplimiento al Ordinario N°2773/1994, el cual regular los requisitos que se deben contener para la entrega en comodato, en este caso, de la infraestructura municipal denominada “Sede Social”, ubicada en calle Los Araucanos N°025 del Poblado San*

Miguel de Azapa, a Favor de la Junta de Vecinos “San Miguel de Azapa”.

Bueno, de acuerdo a los antecedentes requeridos, la Dirección de Obras Municipales señala que corresponde a una Sede Social compuesta por dos cocinas, dos salas, oficina electoral, dos baños y dos bodegas, haciendo ver que el inmueble está en regular estado de conservación. La Dirección de Administración y Finanzas señala que no existen bienes inventariables. La Dirección de Desarrollo Comunitario informó que la Junta de Vecinos tiene como proyecciones el cierre perimetral, la instalación de techumbre en el patio de la Junta de Vecinos, la reposición de techumbre y cielo y trabajos de hermoseamiento.

Igual que el caso anterior, no se indica el período de duración, por lo que habría que aplicar la regla general que autoriza este Concejo que es por cuatro años.

Bien, de acuerdo a lo anterior, estos antecedentes se someten a la consideración del Honorable Concejo para su conocimiento y resolución...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*¿hay consultas sobre el tema?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, yo tengo una consulta., ¿ésta es la Junta de Vecinos de San Miguel de Azapa?...*

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...*sí...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*¿y ellos están a cargo de los juegos o no?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, ahí la Delegación está a cargo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ah, la Delegación está a cargo...*

Sr. ALCALDE...*sí...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, no habiendo más consultas, someto a consideración del Concejo la entrega en comodato, por un período de cuatro años, de la infraestructura municipal denominada Sede Social, ubicada en calle Los Araucanos N°025 del Poblado San Miguel de Azapa, a favor de la Junta de Vecinos “San Miguel de Azapa”; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°369/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE LOS ARAUCANOS N°025 DEL POBLADO SAN MIGUEL DE AZAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SAN MIGUEL DE AZAPA”.

7) IMPLEMENTACIÓN DE LA JUNTA VECINAL N°54 “AVE FENIX”

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*buenos días Sr. Presidente, señoras y señores Concejales.., bueno, el asunto trata de que la Dirección de Desarrollo Comunitario aprobó el Programa “Apoyo a la Sede Social, Junta Vecinal N°54 “Ave Fénix”, para la reparación y renovación de la instalación eléctrica”; éste es un programa donde se entregó en calidad de donación una serie de materiales a la Junta de Vecinos y de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 65º, letra e), esto tiene que ir con Acuerdo del Concejo, por lo tanto, lo que se solicita es que el Concejo dé su aprobación para la donación de estos artículos a la Junta de Vecinos que ya he señalado...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*¿hay consultas sobre el tema?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la donación de materiales, por la suma de \$850.000, para el Programa “Apoyo a la Sede Social, Junta Vecinal N°54 “Ave Fénix”, para la reparación y renovación de la instalación eléctrica”; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°370/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela,

Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, teniendo presente Decreto Alcaldicio N°7409/2011 y en conformidad a lo establecido en el Artículo 65°, letra e), de la ley 18.695, ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA DONAR LOS SIGUIENTES IMPLEMENTOS EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE VECINOS N°54 “AVEX FENIX”, LO CUAL ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$850.000, IVA INCLUIDO:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	CANT.	UNID.
1	Tablero Plexo Stanco I P 55 - 5 Legrand Ref. 01711, 12 circ.	1	c/u.
2	Interruptor Magnetotérmico Legrand curva "C" Ref. 03386 para 16 A.	1	c/u.
3	Interruptor Magnetotérmico Legrand curva "C" Ref. 03384 para 10 A.	1	c/u.
4	Interruptor Magnetotérmico Legrand curva "C" Ref. 03387 para 20 A.	1	c/u.
5	Interruptor diferencial Legrand, Ref. 08628 -30 mA. 25 A.	2	c/u.
6	Caja tipo chiqui 124 x 80,5 x 45 m/ sobrepuesta	22	c/u.
7	Tubos P.V.C. conduit de 16 m/m X 6 Mts.	16	tiras
8	Enchufes en módulo Bticino Ref 5180 - 16 A. con alvéolos protegidos	16	c/u.
9	Soporte plástico Bticino Ref. 503 R.	14	c/u.
10	Placas anodizadas Bticino Ref. 503 R. 1 puestas	6	c/u.
11	Placas anodizadas Bticino Ref. 503 R. 2 puestas	8	c/u.
12	Tapas ciegas rectangulares de plástica	10	c/u.
13	Cable T.H.H.N A.W.G N° 12 color blanco	100	Mts.
14	Cable T.H.H.N A.W.G N° 12 color Rojo	100	Mts.
15	Cable T.H.H.N A.W.G N° 12 color verde	100	Mts.
16	Cable T.H.H.N A.W.G N° 14 color negro	30	Mts.
17	Cable T.H.H.N A.W.G N° 14 color azul	30	Mts.
18	Cable T.H.H.N A.W.G N° 8 color blanco	6	Mts.
19	Cable T.H.H.N A.W.G N° 8 color verde	6	Mts.
20	Cañería galvanizada de 1" x 4 mts.	1	tiras
21	Abrazaderas de dos orejas zincadas para 1" de diámetro	3	c/u.
22	Alambre concéntrico de 6 m/m ²	25	Mts.
23	Presna toma tierra de bronce de 1/2"	2	c/u.
24	Medidor monofásico 2 hilos 50 HZ. 10 (50) A. 220V.	1	c/u.
25	Cachimba de 1" para empalme	1	c/u.
26	Interruptor Bticino termomagnético 15 A.	1	c/u.
27	Barra cooper well de 1/2" x 1,5 metros	2	c/u.
28	Camarilla tipo guarda llave	2	c/u.
29	Eriko gel + 8	2	bolsa
30	Equipo fluorescentes 2 x 36 watts tipo estanco sobrepuesto	12	c/u.
31	Equipo autoenergizable de 2 X 20 watts sobrepuesto	2	c/u.
32	Pasta para soldar caja de 100 gramos.	1	c/u.
33	Barra de soldadura 50% estaño	2	c/u.
34	Huíncha Vulco grande	1	c/u.
35	Huíncha plástica aislante de 20 Yardas c/u.	2	c/u.
36	Tornillos rosca latas de 1/2" x 6.	80	c/u.
37	Abrazaderas de dos orejas galvanizadas para 1/2" de diámetro	35	c/u.
38	Tornillos rosca latas de 1" x 10.	12	c/u.
39	Boquilla para entrada alambre concéntrico	1	c/u.
40	Proyecto eléctrico SEC.	1	gl.
41	Tensor de loza aéreo para empalme eléctrico	2	c/u.
42	Alambre P.I. de 6 m/m ²	10	Mts.

\$850.000.-

8) REGULARIZACIÓN DE COMETIDO NACIONAL EFECTUADO POR LA CONCEJALA SRA. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA A LA CIUDAD DE SANTIAGO, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°7180

9) REGULARIZACIÓN DE COMETIDO NACIONAL EFECTUADO POR LA CONCEJALA SRA. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°7644

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, el Punto N°8 dice relación con la regularización del cometido nacional realizado por la Concejala Sra. Patricia Fernández Araya a la ciudad de Santiago, según Decreto Alcaldicio N°7180 y el Punto N°9 tiene que ver con la regularización del cometido nacional efectuado por la Concejala Sra. Patricia Fernández Araya a Viña del Mar, según Decreto Alcaldicio N°7644, por lo tanto, voy a someter a consideración del Concejo la autorización para regularizar ambos cometidos; los

que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°371/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) REGULARIZAR EL COMETIDO NACIONAL REALIZADO POR LA CONCEJALA SRA. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA A LA CIUDAD DE SANTIAGO, DESDE EL 08 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO “HERRAMIENTAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN ALCALDICIA”, SEGÚN DECRETO EXENTO N°7180 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2011, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.
- 2) REGULARIZAR EL COMETIDO NACIONAL DE LA CONCEJALA SRA. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, DESDE EL 13 AL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, DONDE PARTICIPA EN EL IV CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, SEGÚN DECRETO EXENTO N°7644 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2011, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

10) INFORME DEL III TRIMESTRE DE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2011 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control... buenos días, Sr. Presidente; buenos días, Sres. Concejales., dando cumplimiento al Artículo 29° y 81° de la Ley Municipal, en esta oportunidad voy a dar a conocer al Concejo Municipal la situación presupuestaria, la situación financiera, las cotizaciones previsionales y los pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerios. También voy a informar el aporte que hace la Municipalidad al Fondo Común Municipal y, además, el pago del Perfeccionamiento Docente que hace el Depto. de Educación Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ARICA

➤ PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos de la Municipalidad de Arica, al día 30 de Septiembre del año 2011, tiene un presupuesto de M\$22.361.354 y obligaciones por M\$17.074.076, lo que representa un porcentaje de un 76,36%. Aquí no se considera el Saldo Inicial de Caja de acuerdo a una circular de la Contraloría General de la República.

En forma gráfica vemos que los ingresos están estructurado en dos grandes Subtítulos: “Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes” y las “Cuentas por Cobrar de Otros Ingresos Corrientes”. La columna de color azul es el presupuesto; la columna de color más claro es el avance presupuestario y la flecha roja es el porcentaje de avance.

Ahora vamos a ver algunas Partidas importantes de los Ingresos:

SUBTÍTULO 03 “CxC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES”; porcentaje de avance: 85,01%

- “Patentes Municipales” tiene un avance de un 98,601% con obligaciones por MM\$2.235;
- “Derechos de Aseo” tiene un avance de un 84,34% y obligaciones por M\$334.000.
- “Otros Derechos” está con un 80,71% y obligaciones por M\$784.000;
- “Derechos de Explotación” está con un 68,37% con obligaciones por MM\$1.773;
- “Permisos de Circulación”, aquí vemos que está sobre el 100%, un 107.31%, porque se generó mayores recursos por M\$85.000; estos mayores recursos ya fueron reconocidos en una sesión anterior; y
- “Participación Impuesto Territorial”, que corresponde a los contribuciones de bienes raíces, tiene un avance de un 82,33% y obligaciones por M\$765.000.

SUBTÍTULO 08 “CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES”; porcentaje de avance: 73,63%

- “Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas” tiene un 33,35% con M\$59.000 en obligaciones;
- “Multas y Sanciones Pecuniarias”; acá se contabiliza lo que son las multas que realizan los Juzgados de Policía Local, tiene 83,93% de avance y obligaciones por MM\$1.001; y
- “Participación Fondo Común Municipal”, que es el aporte que hace el Fondo Común a la Municipalidad, está con un 74,41% y hemos recibido la suma de MM\$5.735.

SUBTÍTULO 13 “CxC TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL”, porcentaje de avance: 112,98%

- “De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE”, tiene un 157,18% adicionales sobre un presupuesto de M\$434.000. Aquí corresponde regularizar mayores recursos por M\$247.000; esto va fundamentalmente a los proyectos de inversión; y
- “De la Zona Franca Iquique”, por aplicación de la ley, se recibieron M\$755.000 en el Primer Trimestre.

SUBTÍTULO 15 “SALDO INICIAL DE CAJA”

- “Saldo Inicial de Caja”; acá son M\$1.448.000 y no se considera una obligación de acuerdo a la Circular N°13.807 del año 80, de la Contraloría General de la República.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ahora vamos a ver la parte de los Gastos; a partir del año 2010 las Municipalidades tienen estructurado su presupuesto en base a seis programas: Gestión, Servicios Comunitarios, las Actividades Municipales, los Programas Sociales, los Programas Recreacionales y los Programas Culturales. En total representan un Presupuesto Vigente de M\$22.361.354, obligaciones por M\$18.906.276 y esto representa un porcentaje de un 84.55%.

En forma gráfica vemos que los Gastos están distribuidos en dos grandes programas, que es el “Programa de Gestión” y el “Programa de Servicios Comunitarios” y en menor medida los otros cuatro programas.

Ahora vamos a revisar cada uno de los programas:

“PROGRAMA DE GESTIÓN”

El “Programa de Gestión” tiene asignado un presupuesto vigente de M\$12.079.018, obligaciones por M\$9.681.838, lo que representa un porcentaje de avance de un 80,15%.

Son 13 Subtítulos los que componen las Partidas de los gastos del “Programa de Gestión”.

Aquí, en forma gráfica, vemos que los recursos se destinan a “Gastos en Personal”; en segundo lugar a los “Bienes y Servicios de Consumo” y después a las “Transferencias”.

Seguidamente vamos a ver algunas Cuentas importantes:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- *“Personal de Planta” tiene un avance de un 69,31%;*
- *“Personal a Contrata” tiene un 84,44%;*
- *“Otras Remuneraciones” tiene un 92,62%; aquí, si uno hace una proyección de la Cuenta “Código del Trabajo”, nos van a faltar M\$187.000; y*
- *“Otros Gastos en Personal” tiene un 83,38% de avance.*

En las restricciones contempladas en la ley tenemos:

- *En el 35% de Ingresos Propios, que está contemplado en el Artículo 1° de la Ley 18.294, estamos en un 31,72%;*
- *En el 20% del Personal a Contrata, que está contemplado en el Artículo 2° de la Ley 18.883, estamos con un 20%; y*
- *En el 10% del Personal a Honorarios, que está contemplado en el Artículo 13° de la Ley 19.280, estamos con un 9,95%.*

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- *“Textiles, Vestuario y Calzado” tiene un 80,64%;*
- *“Combustibles y Lubricantes” tiene un 92%;*
- *“Materiales de Uso y Consumo” tiene un 94,32%;*
- *“Servicios Básicos” tiene un 65,46%; y*
- *“Servicios Generales” se tiene un 95,33%.*

SUBTÍTULO 23 “CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”

- “Prestaciones Previsionales” tiene un 99,15%, acá se contabiliza todo lo que son los desahucios y jubilaciones de los funcionarios municipales; y
- “Prestaciones Sociales del Empleador” tiene un 97,77%.

SUBTÍTULO 24 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

- “CxP Transferencias Corrientes” tiene un 82,81%;
- “Al Sector Privado”, tiene un 52,98%;
- “A Otras Entidades Públicas”, tiene un 93,02%; y
- “Al Fondo Común Municipal”, esto corresponde al aporte que hace la Municipalidad por concepto de los permisos de circulación, está con un 85,10%.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”, tiene un porcentaje de avance de un 69,50%

- “Vehículos”, tiene un 19,48%;
- “Mobiliarios y Otros” tiene un 64,97%;
- “Máquinas y Equipos” tiene un 98,98%; y
- “Equipos Informáticos” tiene un 93,53%.

SUBTÍTULO 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN”, tiene un avance de un 66,65%

- “Proyectos” está con un 68,59%. El detalle completo de todos los proyectos están en la Páginas N°21 del informe.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIOS DE LA DEUDA”

- “Servicio de la Deuda Pública”, que corresponde a la deuda flotante, está con un 99,62%.

“PROGRAMAS COMUNITARIOS”

Los “Programas Comunitarios”, tienen un Presupuesto Vigente de M\$7.054.079 con obligaciones por M\$6.527.312, lo que representa un porcentaje de un 88,40%.

En forma gráfica vemos que la Partida más significativa es los “Bienes y Servicios de Consumo” y, en segundo lugar, están las “Iniciativas de Inversión”.

“PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

El “Programa de Actividades Municipales” tiene un Presupuesto Vigente de M\$535.343 y obligaciones por M\$476.089, lo que representa un porcentaje de un 88,93%. Este programa lo constituyen cinco Subtítulos.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinados fundamentalmente a los “Bienes y Servicios de Consumo”.

“PROGRAMAS SOCIALES”

Los “Programas Sociales” tienen un Presupuesto Vigente de M\$1.468.821 y obligaciones por M\$1.384,060, lo cual representa un porcentaje de un 94,23%.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinados a los “Gastos en Personal”, que son de los programas de la DIDECO.

“PROGRAMAS RECREACIONALES”

Los “Programas Recreacionales” tienen un Presupuesto Vigente de M\$563.523 y obligaciones por M\$529.566, lo cual representa un porcentaje de 93,97%.

Aquí vemos en forma gráfica el comportamiento de los Programas Recreaciones.

“PROGRAMAS CULTURALES”

Los “Programas Culturales” tienen un Presupuesto Vigente de M\$330.569 y obligaciones por M\$307.411, lo cual representa un 92,99%.

Aquí vemos en forma gráfica los Programas Culturales y que sus recursos se destinan, fundamentalmente, a las “Transferencias Corrientes”.

Existe una restricción legal que está contemplada en la letra g) del Artículo 5° del DFL1, del año 2006, donde se señala que la Municipalidad no puede entregar más allá del 7% del presupuesto municipal para las subvenciones y los aportes, es así que tenemos:

- En las “Subvenciones Municipales” se tiene un 1,52%; y
- En “Aportes” se tiene un 0,88%.

Si uno suma ambas cantidades, nos refleja que estamos bajo el 7%.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, siguiendo las instrucciones de la Contraloría Regional de Tarapacá, de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, más las Cuentas Por Cobrar, menos la Deuda Corriente, menos los Fondos de Terceros y menos los Fondos en Administración, en esta oportunidad, al día 30 de Septiembre, la Municipalidad de Arica tiene un saldo disponible de \$2.494.972.568.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales al día 30 de Septiembre se tenía un saldo de \$65.000.717; de acuerdo a Certificado N°1126/2011, emitido por el Director de Administración y Finanzas Subrogante, se indica que las cotizaciones al día 30 de Septiembre están pagadas.

➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el tema del Fondo Común Municipal tenemos:

- El total enviado por la Municipalidad de Arica al Fondo Común Municipal asciende a la suma de \$694.830.479 que corresponde a la recaudación de los meses de Diciembre 2010 a Agosto del 2011.
- Los fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal son de \$7.972.581;
- Los fondos por enterar al Fondo Común Municipal son de \$81.311.952, que corresponde a la recaudación del mes de Septiembre y que se tiene que pagar los primeros días del mes de Octubre; y
- Las obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal por cobrar son de \$179.348.965.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En los pasivos contingentes tenemos que:

- *En las Demandas Judiciales, según lo informado por la Asesoría Jurídica, existen 25 causas en los diferentes Juzgados: 05 en el Primero; 08 en el Segundo; 04 en el Tercero; 06 en el Juzgado Laboral y en la Corte 02. El detalle completo de todas las causas se encuentra en el Punto VI del informe.*
- *Sobre los Proveedores y Empresas de Servicios y Otras Entidades Públicas, se solicitó la información a la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el Ordinario N°522/2011, sin embargo no se recibió información al respecto.*

➤ **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

En la parte de los Indicadores Presupuestarios la situación fue la siguiente:

- *Coeficiente del Presupuesto, en cuánto ha aumentado el Presupuesto sobre el Presupuesto Inicial, en un 21,07%.*
- *Coeficiente de los Ingresos Propios sobre los ingresos totales, un 79,66% respecto al anual y el trimestre ejecutado un 83,76%.*
- *Coeficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal respecto a los Ingresos Propios, tenemos un 43,26%; y*
- *En el Coeficiente de Solvencia Económica respecto de los ingresos propios ejecutados versus los gastos operativos pagados, estamos en un 1,59%.*

PRESUPUESTO SERVICIO MUNICIPAL CEMENTERIOS

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Cementerios tiene un Presupuesto de M\$538.363 y obligaciones por M\$250.305, lo cual representa un porcentaje de un 46,49%.

Acá tenemos la parte gráfica y vemos que el presupuesto está constituido por siete Partidas.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, a igual que los Ingresos, tiene un Presupuesto Vigente de M\$538.363, obligaciones de M\$142.776 y eso representa un 26,56%, que es menor a los

ingresos que en este momento tiene el Servicio Municipal de Cementerios y todas las Partidas están bajo el 50%.

Aquí vemos en forma gráfica cómo están estructurados los gastos del Servicio Municipal de Cementerios.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, al día 30 de Septiembre, el Servicio Municipal de Cementerios tiene un equilibrio presupuestario de \$234.909.435., ellos no manejan fondos de terceros ni tampoco manejan fondos de administración.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En la parte previsional el SERMUCE tiene un saldo de cero pesos y esto está debidamente certificado por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes, a través del Certificado N°47/2011, el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios ha señalado que no existen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal es de M\$8.146.940 y obligaciones por M\$6.124.518, lo que representa un porcentaje de avance de un 75,18% y lo constituyen tres grandes Subtítulos más el Saldo Inicial de Caja.

Aquí, en este gráfico, vemos cómo están estructurados los ingresos del DESAMU.

Ahora veremos algunas Cuentas importantes en la parte de los Ingresos:

- “De Otras Entidades Públicas” tiene un avance de un 78,99% y obligaciones por MM\$5.834;

- “Ventas de Servicios”, tiene un 73,96% y obligaciones por M\$23.000;
- “Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 55,64% y obligaciones por M\$93.000; y
- “Otros”, tiene un 101,19%, acá se generó un mayor ingreso por M\$2.000.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, a igual que los Ingresos, el DESAMU tiene un presupuesto de M\$8.146.940 y obligaciones por M\$6.391.535 y esto representa un porcentaje de avance de un 78,45%. Aquí vemos que la Partida “Gastos en Personal” está sobre el 75%.

En forma gráfica vemos que, en primer lugar, los recursos se destinan a Gastos en Personal y, en menor medida, a los Bienes y Servicios de Consumo.

Ahora vamos a ver algunos Subtítulos importantes en la parte de los Gastos:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta”, tiene un 88,72% y MM\$2.815 en obligaciones. Aquí si uno hace una proyección respecto al promedio gastado de Enero a Septiembre, es posible advertir un posible desequilibrio al 31 de Diciembre por M\$580.000 que van a faltar;
- “Personal a Contrata”, tiene un 74,13%% y obligaciones por MM\$1.512; y
- “Otras Remuneraciones”, tiene un 81,28% y obligaciones por M\$385.000; Aquí, a igual que el “Personal de Planta”, también es posible proyectar un desequilibrio por M\$39.000 en esta Cuenta.

Bien, respecto a los Gastos en Personal existe una restricción legal contemplada en el Artículo 14° de la Ley 19.378, que es el Estatuto de Atención Primaria de Salud, que establece que el SERMUS no puede tener más allá del 20% de horas contratadas a plazo fijo y al Tercer Trimestre tenemos un 38%, entonces, estamos excedidos sobre el margen legal; si uno lo compara respecto al Primer Trimestre, estamos bajo.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “Alimentos y Bebidas”, tiene un 67,90%;
- “Materiales de Uso o Consumo”, tiene un 75,92%;
- “Servicios Básicos”, tiene un 68,71%; y
- “Servicios Generales”, tiene un 49,45%.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”

- “Prestaciones Previsionales”, tiene M\$163.000 en obligaciones y un porcentaje de avance de un 99,63%.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición de Activos No Financieros”, tiene un 51,26% y con M\$130.000 en obligaciones.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, que corresponde la deuda de compromiso de años anteriores, tiene un 96,11% y obligaciones por M\$189.000.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera del DESAMU, de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente, no maneja Fondos de Terceros pero sí Fondos en Administración, tiene un equilibrio financiero por \$541.668.403.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales, al día 30 de Septiembre, el DESAMU tiene un saldo por \$99.099.300. De acuerdo al Certificado N°278/2011, emitido por la Jefa de Personal del SERMUS, se indica que las cotizaciones previsionales se encuentran al día al 30 de Septiembre del año 2011.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes existe el Certificado N°1325/2011 mediante el cual el Director del DESAMU certifica que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, tiene un Presupuesto Vigente de M\$22.505.965 y tiene obligaciones por M\$16.431.371, lo que representa un porcentaje de un 73,01%. Aquí está excluido, en las obligaciones, el Saldo Inicial de Caja y vemos que las “Transferencias Corrientes” tiene un porcentaje de avance de un 82,88%.

En forma gráfica vemos que todos los recursos están canalizados por los aportes que hace el Ministerio.

En la parte de los Ingresos tenemos las siguientes Partidas importantes:

- *“De la Subsecretaría de Educación”, tiene obligaciones por MM\$15.116, lo que representa un 83,34%;*
- *“De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNAEB”, tiene un 80,83% y M\$416.000 en obligaciones;*
- *“De Servicios Incorporados a la Gestión”, esto son los aportes que hace la Municipalidad, tiene un 66,67% de avance y obligaciones por M\$233.000; y*
- *“Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 77,41% y obligaciones por M\$316.000.*

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En los Gastos se tiene un Presupuesto Vigente de M\$22.505.965 y obligaciones por M\$17.337.888, lo que representa un 77,04%. Aquí vemos que los “Gastos en Personal” están sobre el promedio que es el 75% y están en un 83,89%, como también el Subtítulo 23.

En forma gráfica vemos que los gastos están destinados todos a los “Gastos en Personal”.

En la parte de los Gastos tenemos las siguientes Partidas importantes:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta”, tiene un 73,76 y obligaciones por MM\$6.922;
- “Personal a Contrata”, tiene un 99,51% y obligaciones por MM\$3.323; aquí tiene un saldo de M\$16.000; si uno hace una proyección respecto al promedio mensual de Enero a Septiembre, aquí van a faltar MM\$1.091; y
- “Otras Remuneraciones”, tiene un 94,48% y obligaciones por MM\$3.828; haciendo la misma proyección que el “Personal a Contrata, aquí van a faltar MM\$1.052.

Existe una restricción legal contemplada en el Artículo 26° de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71° del Decreto Supremo 453, que es el reglamento del Estatuto Docente, y en ese sentido tenemos que:

- No puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratados en la dotación de cada Establecimiento y si uno analiza cada colegio, existen 35 colegios que exceden la norma y esto representa un 42,79% sobre la dotación comunal;

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”

- “Combustibles y Lubricantes”, tiene M\$53.000 en obligaciones y tiene un porcentaje de un 82,05%;
- “Materiales de Uso o Consumo”, tiene un 64,14% y obligaciones por M\$701.000;
- “Servicios Básicos”, tiene un 67,67% y obligaciones por M\$285.000. Aquí se proyecta un desequilibrio en “Correo” por \$106.000; en “Telefonía Celular” M\$1.068 y en “Acceso a Internet” M\$3.128; y
- “Mantenimiento y Reparaciones”, tiene un 41,58% y obligaciones por M\$73.000.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL”

- “Prestaciones Previsionales”, tiene un 91,49% y obligaciones por M\$791.000.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición Activos No Financieros”, tiene un 34,86% y obligaciones por M\$317.000; esto lo constituyen Mobiliario

y Otros con un 25,91%; Maquinarias y Equipos con un 33,73% y Equipos Informáticos con un 37,82%.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, que corresponde a compromisos de años anteriores, tiene un 13,67% y M\$55.000 en obligaciones.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero de \$1.923.108.355. Aquí hay que considerar de que, en esta Cuenta de acá, esta plata corresponde a la Subvención Escolar Preferencial, SEP, por la suma de M\$1.502.000 y también están informando que en el Programa de Integración deberían tener por M\$737.000.,

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales el DAEM, al día 30 de Septiembre, tenía un saldo de \$354.804.171. De acuerdo al Certificado, emitido por el Director del DAEM, se indica que las cotizaciones previsionales se encuentran declaradas y pagadas en un 99,9% al día 30 de Septiembre del 2011, encontrándose pendiente una diferencia de sueldos de Enero a Agosto del 2011, que corresponde a una planilla suplementaria.

➤ **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

En el caso del pago del Perfeccionamiento Docente, tenemos que durante el año 2011 hemos pagado \$52.552.974 y eso corresponde al perfeccionamiento del año 2008. En este momento se encuentra pendiente el porcentaje de reconocimiento del período comprendido de los años 2009 y 2010. La Municipalidad ha pagado desde el 2000 al 2008 la suma de \$805.897.025.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes se pidió información a través de nuestro Ordinario N°523, del 03 de Octubre del 2011, y se obtuvo respuesta sólo por concepto de los pasivos contingentes de proveedores, lo cual fue certificado por el Jefe

de Recursos Financieros del DAEM; en ese certificado informa que solamente tienen como pendiente el pago a la Empresa Alfredo Guerra Peralta por la suma de \$3.760.007.

Sres. Concejales, ése es el tercer informe al día 30 de Septiembre de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerios...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, ¿hay alguna consulta respecto al informe dado por el Sr. Director de Control?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, yo tengo una consulta.., Alcalde, yo quiero saber si el DAEM le informó a usted cuándo se van a poner al día sobre los descuentos que se hacen por el tema de la AFP...*

Sr. ALCALDE...*Emilio, como no teníamos plata para pagar los sueldos porque no ha llegado la subvención, entonces, se pagaron los sueldos sin pagar las imposiciones, sin pagar la Caja de Compensación...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*¿y hay una fecha para pagar?...*

Sr. ANTONIO RAMALLO PIZARRO, Jefe de Finanzas del DAEM...*Concejal, se va hacer antes de fin de mes...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey...*

11) PUNTOS VARIOS

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: INVITACIÓN A CONFERENCIA ANUAL DE MEDIO AMBIENTE A REALIZARSE EN CUSCO – PERÚ

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sr. Presidente, Sres. Concejales, quiero informarles que llegó una invitación para asistir a la Primer Conferencia Anual de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible” a realizarse en Cusco – Perú desde el 5 al 8 de Diciembre del 2011. Esta invitación llegó el 17 de Octubre y está extendida a todos los Concejales y al Sr. Alcalde por parte del Director Ejecutivo del organismo “Ideas Perú, don Tito Bruna.*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sr. Alcalde, el Concejal Javier Araya está solicitando que se tome el Acuerdo y que se deje abierto por si los Concejales se interesan en asistir a esta conferencia que se va a realizar en el Cusco – Perú...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... bueno, yo no sé si podré ir pero sería bueno tomar un Acuerdo abierto para los que se interesen en asistir...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, someto a consideración del Concejo la autorización a todos los Concejales para asistir a la Primer Conferencia Anual de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible” a realizarse en Cusco – Perú desde el 5 al 8 de Diciembre del 2011; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°372/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE DE TODOS LOS CONCEJALES, DESDE EL 04 AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2011, A LA CIUDAD DE CUSCO – PERU PARA PARTICIPAR EN LA PRIMERA CONFERENCIA ANUAL “MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”, QUE SE REALIZARÁ EN DICHA CIUDAD DESDE EL 05 AL 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA A LOS CONCEJALES QUE DECIDAN VIAJAR, OTORGAR LOS PASAJES AÉREOS RESPECTIVOS; LOS VIÁTICOS CORRESPONDIENTES Y EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN DE USD 350.00.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE APOYO PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO “ESPIGA DE ARROZ”

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... Sr. Secretario, le pasé unos oficios para que los lea, por favor; ahí están solicitando apoyo a la Municipalidad para que dos alumnos puedan participar en un campeonato de folclor, pero la primera petición la hicieron en Octubre y, a pesar que se han comprometido en ayudar, hasta la fecha ellos no tienen nada seguro y están preocupados...

Sra. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sra. Elena, usted me pasó tres oficio, uno fue presentado el 4 de Octubre, el otro el 17 de Octubre y el tercero fue el 2 de Noviembre, así que voy a leer el más reciente, el del 2 de Noviembre, que textualmente dice lo siguiente:

**

ARICA, 2 de Noviembre del 2011

Señor
WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Arica
Presente

De nuestra consideración y atendido a su buena disposición y atendida la solicitud enviada desde el IX Región de Chile a vuestra tan Ilustre Municipalidad, esto es una invitación para que nuestros pupilos Tanya Camila Raymond Valenzuela y Felipe Pérez Espinoza, se presenten a un nuevo Campeonato "Espiga de Arroz" a realizarse en la ciudad de Parral los días 26 al 31 de Enero en dicha región, es que venimos a solicitar con todo respeto se sirva apoyar a nuestros pupilos para que puedan asistir a tan anhelado campeonato, lo que significa un costo en pasaje y estadía, lo cierto es que por ser menores de edad, se ven obligados a viajar acompañados de sus tutores oficiales cada uno y el delegado oficial de la región, por lo cual solicito apoyarnos para que puedan viajar y al mismo tiempo poner en alto el nombre de nuestra ciudad, que se está dando a conocer a nivel nacional debido a esos mismos eventos, ya que estamos participando como región y representando a nuestra hermosa ciudad de Arica.

De antemano agradece su buena disposición y su venia para el aporte en pasajes, si fuese posible vía aérea, a la ciudad de Santiago, atendida la gran distancia y en atención a que el costo es una diferencia casi semejante.

Atentamente,

MICHAEL GUERRA MURILLO
JANET ESPINOZA CENTELLA

**

Sr. JAIME ARANCIBIA... por cuánto es, don Carlos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... no, ellos no indican un valor, sólo que están pidiendo cuatro pasajes vía aérea Arica - Santiago - Arica., si se saca el costo a \$100.000 serían un total de \$400.000. Para mayor antecedente quiero indicar que estas peticiones fueron enviadas a la DIDECO y ellos respondieron diciendo que no tenían plata en los ítems presupuestarios...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...don Carlos, para cuándo es este viaje...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...es para el mes de Enero del 2012...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...el problema, don Carlos, es que ellos presentaron la solicitud en Octubre y creo que hasta esta fecha tendrían que haberles dado alguna respuesta. Ahora, si esto es en Enero, qué posibilidad hay para decirles que se les puede cooperar o no se les puede cooperar...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, ustedes tienen plazo que discutir y aprobar el presupuesto del año 2012 hasta el día 15 de Diciembre, por lo tanto, yo creo que cuando se esté discutiendo el presupuesto pueden incorporar el tema...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón..., don Carlos, me parece que la otra vez esto se presentó al Concejo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...sí, se presentó en Octubre, Emilio...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sí, se presentó, se envió a la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Director, que acá se encuentra presente, informó que no tenía plata en los ítems para poder financiar estos pasajes...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...lo que pasa es que la otra vez también se me dijo lo mismo, sin embargo, la semana pasada se nos presentó varias subvenciones y se entregaron, entonces, para algunas cosas sí y para otras no, eso no lo entiendo...

Interviene el Director de la DIDECO y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero, entonces, podría darse a través de una subvención, ¿o no?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...claro, podría ser por una subvención porque esto es para Enero del próximo año pero que se les dé una respuesta, si los niños están esperando ahí...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, ustedes tienen la gran oportunidad cuando estén aprobando el presupuesto del próximo año y ahí lo pueden dejar establecido como subvención...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...¿aunque sea para el mes de Enero?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sí, pues...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, entonces, lo vamos a solicitar vía subvención en el presupuesto...

B) TEMA: JUEGOS INFANTILES EN CHINCHORRO II

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, yo quisiera decirle que hay mucha inquietud en la Población Chinchorro II porque los juegos que hay en ese sector están en mal estado, están muy viejos, ya tienen muchos años, y los vecinos están pidiendo la intervención de la Municipalidad porque dicen que esa población está muy abandonada y que, incluso, hay una serie de locales, porque ahí se pensaba hace una especie de mercadillo, y eso se ha convertido en una guarida de fumones, entonces, yo creo que el Depto. de Aseo y Ornato podría ir a echar una miradita para ver qué podemos hacer ahí como Municipalidad...

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado de Aseo y Ornato...Sra. Elena, yo ya lo fui a ver...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ya, porque algunos vecinos querían hablar con el Alcalde pero, como él estaba en una reunión, no pudieron hablar con él, entonces, yo los atendí y quedé de plantear esto acá en el Concejo...

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO...Sra. Elena, como le digo, yo fui al sector y podemos arreglar esos juegos, podemos cambiar escaleras, pintarlos...

Sr. ALCALDE...Marcos, no sólo sería bueno hacerlo ahí sino que hay que darse una vuelta por todos los juegos porque a veces en los columpios hay que cambiarles cadenas nomás y echarles una pintadita...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: JUEGOS INFANTILES DE AZAPA

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sr. Alcalde, respecto a los juegos infantiles de Azapa la preocupación está en que en las noches, especialmente los fines de semana, los están deteriorando porque ahí los muchachos grandes se ponen a tomar y hacen destrozos, entonces, sería bueno poner un guardia en ese sector...

Sr. ALCALDE... Héctor, mira, el Concejal Emilio Ulloa dice que en las noches y los fines de semana, en los juegos de San Miguel de Azapa, los jóvenes o adultos que se ponen a tomar, entonces, sería bueno disponer un guardia para la Delegación que está al lado y que sirva para la Delegación y que sirva para el cuidado de los juegos en las noches y los fines de semana.., además, al frente está Carabineros, así que ante cualquier problema se les llama para que pongan orden...

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) TEMA: TRABAJOS QUE REALIZA AGUAS DEL ALTIPLANO Y PAVIMENTACIÓN QUE ESTÁ HACIENDO EL SERVIU

Sr. JAIME ARANCIBIA... Sr. Alcalde, me he dado cuenta que Aguas del Altiplano, como se están arreglando las calles, se demora mucho en arreglar las zanjas que quedan, entonces, muchos vehículos llegar y pasan y queda la escoba porque, como no ven las zanjas, frenan y ya ha habidos dos o tres choques, entonces, hay que exigirle a esta empresa que demore menos en estos trabajos porque a veces pasan semanas y es un peligro público.

Lo otro es sobre la pavimentación que se está haciendo a través del SERVIU y eso me parece bien pero también tenemos que preocuparnos de hacer o demarcar los "Pasos de Cebra" que es algo que vengo pidiendo hace mucho tiempo...

Sr. ALCALDE... mira, yo no sé si ustedes se habrán dado cuenta pero nosotros estamos haciendo un repintado completo de las soleras, por ejemplo, en Diego Portales se pintó completo de amarillo, también pintamos la costanera, porque se ve más bonito, se ve una ciudad más preocupada.

Ahora, lo que yo no sé, don Carlos y ésa es la pregunta, es si el SERVIU, cuando está pavimentando, tiene que pavimentar y pintar o ellos pavimentan y nosotros pintamos, eso no lo sé...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...no, ellos tienen que pintar las líneas continuas y discontinuas; los “Pasos de Cebra” los debe pintar la Municipalidad...

Sr. ALCALDE...ah, entonces, el trabajo completo de la pavimentación incluye el pintado...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...o sea, la delimitación de los ejes debiera hacerlo el que pavimente y nosotros remarcar, entonces, los “Pasos de Cebra”.., Héctor, eso es un buen tema para pedirle a la cuadrilla que anda pintando las soleras; la cuadrilla son mujeres que hacen un muy buen trabajo, son las mismas que han pintado los edificios, las que pintaron el Consistorial, entonces, ahora hay que pedirles que pinten también los “Pasos de Cebra”, o sea, en la medida que el SERVIU vaya pavimentando, nosotros nos hacemos cargo de los “Pasos de Cebra”...

B) TEMA: CONSULTA SI EL DAEM SE VA A CAMBIAR DEL EDIFICIO PLAZA

Sr. JAIME ARANCIBIA...Alcalde, yo quisiera saber si el DAEM va a desocupar las dependencias que ocupa en el Edificio Plaza...

Sr. ALCALDE...mira, ahí hay varias alternativas que hay que conversar; el edificio está funcionando pero está bastante feo, sobre todo por detrás está muy feo, cuando uno sube al Morro se muy feo; además, el ascensor de ese edificio no funciona.., no sé si ha funcionado más de un semana de corrido porque siempre está malo, cuando yo voy al canal, los días Jueves, tengo que subir por las escaleras igual que todo el mundo...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. JAIME ARANCIBIA...Sr. Alcalde, si nosotros vamos a desocupar eso como DAEM, yo creo que esa parte es grande

y ahí se podría trasladar, por ejemplo, a Tránsito, a los Juzgados, o a lo mejor se va arrendar o se va a dejar como está, no lo sé, pero creo que si esas dependencias son ocupadas por alguna de nuestra Unidades, como Tránsito, por ejemplo, nos ahorraríamos más de un millón de pesos mensuales...

Sr. ANTONIO RAMALLO PIZARRO... Sr. Presidente, a mí me gustaría invitarlos a visitar las dependencias del DAEM porque en este minuto realmente es muy difícil continuar ahí puesto que está en términos insalubres por las inundaciones que tiene el subterráneo; la verdad es que en el sexto piso nadie puede trabajar por el tema de las palomas, el aire se hace irrespirable; yo no sé cómo Liliana Quinteros ha permanecido tanto tiempo ahí, arriesgando seriamente su salud; nosotros el sexto piso lo tenemos destinado a bodega y archivo, ahí tenemos a una sola persona trabajando.

Ahora, nosotros tenemos disponibilidad de Establecimientos, por lo tanto, tal como lo dice el Sr. Alcalde, debiéramos socializar más el tema porque en este minuto las condiciones de trabajo son deplorables en el DAEM, los baños del segundo piso hay que hacerlos de nuevo y, bueno, para qué decir cómo están las oficinas, es realmente lamentable...

Se levanta la sesión a las 12:06 hrs.

Esta acta consta de dos cassettes con una duración de dos horas con cincuenta y un minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.


ELENA DÍAZ HEVIA

Concejala
Presidenta Concejo Municipal (S)





WALDO SANKÁN MARTINEZ
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe